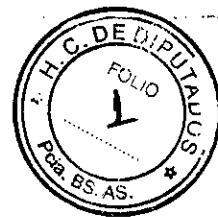




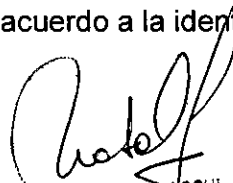
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




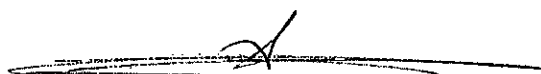
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

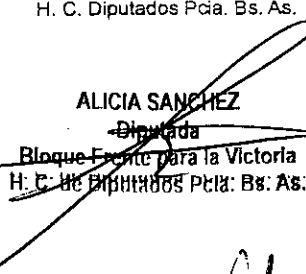
DECLARA

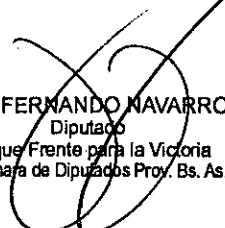
Que vería con agrado que en el marco de la actual Ley 26743 de Identidad de Género, las personas del colectivo transgénero y transexual que se encuentran privadas de la libertad dentro de las Unidades Penales pertenecientes al Servicio Penitenciario Bonarense, puedan optar por ingresar o ser trasladados/as a los establecimientos o pabellones de hombres o mujeres de acuerdo a la identidad autopercebida.



NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.


LUIS FERNANDO NAVARRO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.


VIVIANA NOCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En nuestro país hemos dado un paso adelante en materia de respeto por la diversidad sexual y la equidad de género, cuando nuestros legisladores y legisladoras nacionales aprobarán la Ley 26743 de Identidad de Género.

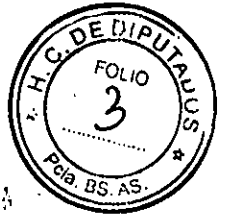
Esta normativa, que fuera impulsada y militada por las organizaciones del colectivo LGBTI, es un hecho histórico y un paso adelante que damos como sociedad en el reconocimiento y respeto de la diversidad sexual, y principalmente de la población travesti, transexual y transgénero, transformándonos en un país cada vez más justo e igualitario, en un país que incluye y reconoce los derechos de todos y todas, sin importar su orientación sexual e identidad de género.

Es nuestra obligación seguir avanzando en la promoción y difusión de los derechos de todos y todas, fundamentalmente en aquellos sectores de nuestra población que se encuentran en un estado de mayor vulneración.

Año tras año debatimos acerca de qué es la seguridad, y qué medidas debemos tomar con los ciudadanos y ciudadanas que están dentro del sistema carcelario para garantizar su inclusión social y no, en sentido contrario, generar un grado de resentimiento y enajenación frente a la sociedad que los debe contener.

El Estado es responsable de garantizar esta reinserción, y la piedra fundante es garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de quienes cumplen una condena en el sistema carcelario.

En este sentido, vemos la necesidad de generar un marco de respeto por la población trans, integrada por quienes decidieron que su identidad sexual no se corresponde con la asignada externamente por parte de la sociedad en función de su órgano sexual reproductivo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


Es en este marco, que vemos necesario brindar todas las herramientas para garantizar que puedan optar por ingresar o ser trasladados/as a las Unidades Penales o pabellones de acuerdo al género elegido; evitando así situaciones de discriminación o violencia sexual.

Esta posibilidad de elección debe ir acompañada por espacios de promoción y difusión de los derechos obtenidos, generados a partir de talleres de debate y reflexión que impulsen la apropiación de los mismos.


Es por lo anteriormente expuesto que solicito a los diputados y diputadas que acompañen con su voto esta iniciativa.



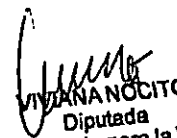
ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.



KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



VIVIANA NOCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.